

SECRETARÍA. Villamaría Caldas, octubre 31 de 2022. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para informarle que el apoderado que se designó para representar a la solicitante **MARÍA DORALIS OSORIO TABARES** se excusó de aceptar dicho nombramiento, por las razones expuestas en su memorial de excusa.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría- Caldas

Correo electrónico institucional
jozprmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, uno (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto 1758
Radicado: 2022-00412-00

En consideración del Juzgado, lo planteado por el doctor **Jorge Eliecer Ruiz Serna** constituye excusa suficientemente válida para su relevo del cargo.

En consecuencia, se designa en su reemplazo al Dr. **Felipe Hernán Vélez Duque**, correo electrónico felipe.velez@fhvelezabogados.com, como **APODERADO** en amparo de pobreza de la señora **María Doralis Osorio Tabares**, dentro de la solicitud elevada con el fin de adelantar proceso **Responsabilidad Civil Extracontractual** en contra del señor **Humberto Ramírez**. Para el efecto comuníquesele el nombramiento por el medio más expedito, haciéndole saber que cuenta con tres (3) días para aceptar el cargo o justificar su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Por Secretaría líbrese la comunicación de rigor.

Notifíquese

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d6a0a2ffc6db7b243fbb5176efb0b69261dde3469394540939ac32379a0e08e**

Documento generado en 01/11/2022 02:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>